



## Convocatoria de profesorado contratado 2/2018

Resolución de 30 de abril de 2019 de la Presidencia de la Comisión de Contratación, por la que se hace pública la relación DEFINITIVA de aspirantes seleccionados para la contratación como Profesor Ayudante Doctor de la Universidad de Córdoba.

De acuerdo con el artículo 9 del Reglamento para el ingreso de profesorado contratado no estable de la Universidad de Córdoba y de la base sexta de la Resolución de 12 de febrero de 2018 de la misma, por la que se convoca concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesor ayudante doctor, la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 30 de abril de 2019, acordó aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes seleccionados para las plazas que a continuación se indican:

**Plaza Código: C180244**

**Número de plazas: 1**

**Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

**Área de Conocimiento: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN**

**Departamento: EDUCACIÓN**

**Actividades Docentes:** Las propias del Área.

**Actividades Investigadoras:** Metodología y evaluación en educación; Orientación educativa.

**Titulación requerida:** Licenciado/a en Psicopedagogía, Licenciado/a en Pedagogía o equivalente, Graduado/a en Pedagogía, Graduado/a en Educación Infantil, Graduado/a en Educación Primaria, Graduado/a en Educación Social.

ORDEN DE PRELACIÓN	PUNTUACIÓN
JIMÉNEZ ROMERO, Mª SALUD	87,43
MARTÍNEZ GARCÍA, INMACULADA	85,48
CEJUDO CORTÉS, CARMEN MARÍA	63,79
QUINTERO ORDÓÑEZ, Mª BELÉN	63,75
CONDE VÉLEZ, SARA	59,31
ABAD MERINO, SILVIA	44,32

**Plaza Código: C180245**

**Número de plazas: 1**

**Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

Fdo.: La Presidenta de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	VFK2D7XELQUT2ZAGDWRWTVUFSU	Fecha y Hora	02/05/2019 09:35:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/2



**Área de Conocimiento: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN**

**Departamento: EDUCACIÓN**

**Actividades Docentes:** Docencia en las asignaturas “Orientación Educativa: Relaciones Escuela, Familia y Comunidad en Educación Primaria” de la Titulación de Grado en Educación Primaria, “La Observación Sistemática en el Aula de Educación Infantil” de la Titulación de Grado en Educación Infantil, y otras propias del Área.

**Actividades Investigadoras:** Alfabetización digital; Estudios comparados en educación multicultural.

**Titulación requerida:** Licenciado/a en Psicopedagogía, Licenciado/a en Pedagogía o equivalente, Graduado/a en Pedagogía, Graduado/a en Educación Infantil, Graduado/a en Educación Primaria, Graduado/a en Educación Social.

ORDEN DE PRELACIÓN	PUNTUACIÓN
JIMÉNEZ ROMERO, Mª SALUD	81,86
CONDE VÉLEZ, SARA	76,98
CEJUDO CORTÉS, CARMEN MARÍA	76,74
QUINTERO ORDÓÑEZ, Mª BELÉN	75,86
ABAD MERINO, SILVIA	66,26

De acuerdo con lo establecido en la base 6ª de la Resolución de 12 de febrero de 2018, los aspirantes propuestos disponen de un plazo un plazo de 7 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el BOUCO, para presentar la documentación requerida a efectos de formalizar el correspondiente contrato.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOUCO (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 126 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba).

Fdo.: La Presidenta de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	VFK2D7XELQUT2ZAGDWRWTVUFSU	Fecha y Hora	02/05/2019 09:35:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/2

